

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Dificultades de aprendizaje y Trastornos de Desarrollo	Dificultades de Aprendizaje	2º	3º	6	Formación Básica
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Profs.: Isabel A. Gómez Pérez. Coordinadora Vanesa Lozano Gutiérrez			Centro de Magisterio “La Inmaculada”, c/ Joaquina Egvaras, 114. C.P. 18013 Granada Teléfono: 958205861 Departamento de Psicología. 2ª Planta.		
			Despacho nº20 e-mail: isabelgomez@eulainmaculada.com		
			Despacho 10 (3) e-mail: vslozano@eulainmaculada.com		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Por determinar.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Educación Primaria					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Tener conocimientos adecuados sobre: <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo psicológico del niño de 6 – 12 años • Los trastornos del desarrollo 					



BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

Concepto, definición y clasificación de las Dificultades de Aprendizaje. El proceso de enseñanza/aprendizaje basado en competencias y sus dificultades. Aspectos sociales y personales vinculados a las dificultades de aprendizaje. Desarrollo y adquisición de la lengua oral: evaluación e intervención educativa en los trastornos de la lengua oral. Adquisición de la lectoescritura e intervención educativa en las dificultades del aprendizaje del lenguaje escrito. Aprendizaje de las matemáticas e intervención educativa en las dificultades en el cálculo y la resolución de problemas. Dificultades de aprendizaje asociadas al conocimiento del medio.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS (agrupadas)

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.
C2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.	CDM1.5 Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
C3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.	CDM1.4 Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
C4 Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.	CDM1.2 Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales.
C10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.	CDM1.6 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

OBJETIVOS	Relación CG/CE	Indicadores (Expresados como resultados esperables del aprendizaje).
-Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza- aprendizaje de manera autónoma e interdisciplinar.	C2/ CDM 1.5	Diseña, planifica y evalúa los procesos de enseñanza – aprendizaje de manera individual y en equipo.
-Iniciar al alumnado en el conocimiento de los modelos y teorías del aprendizaje, y sus aplicaciones a los procesos educativos. -Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. -Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.	C3/ CDM 1.4	Conoce las teorías e instrumentos psicológicos de aprendizaje necesarios y los aplica en el proceso educativo.
-Desarrollar habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.	C4/ CDM 1.2	Domina habilidades comunicativas adecuadas en los contextos educativos formales y no formales.
-Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	C10/ CDM 1.6	Conoce los instrumentos psicológicos de aplicación en el aula.



-Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- **TEMA 1: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y EL PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE BASADO EN COMPETENCIAS Y SUS DIFICULTADES**
 - 1.1. Aproximación al concepto y definición de Dificultades de Aprendizaje
 - 1.2. Clasificación de las Dificultades de Aprendizaje
 - 1.3. Medidas de atención al alumnado con Dificultades de Aprendizaje

- **TMEA 2: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE: ASPECTOS EMOCIONALES Y MOTIVACIONALES**
 - 2.1. Consideraciones iniciales.
 - 2.2. Características de personalidad.
 - 2.3. Dimensiones afectivo emocionales.

- **TEMA 3: EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO EN LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE**
 - 3.1. Consideraciones generales.
 - 3.2. El proceso de evaluación.
 - 3.3. Evaluación en las Dificultades de Aprendizaje.
 - 3.4. Diagnóstico de Dificultades de Aprendizaje.
 - 3.4.1. Principios básicos.
 - 3.4.2. El equipo de evaluación y sus roles.
 - 3.4.3. El diagnóstico de las Dificultades de Aprendizaje.
 - 3.5. Tratamiento de las Dificultades de Aprendizaje.



3.5.1. Concepto y procedimiento de intervención.

3.5.2. Enfoques de los programas de intervención.

- **TEMA 4: ADQUISICIÓN, DESARROLLO, DIFICULTADES, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN EL LENGUAJE ORAL.**

4.1. El papel del lenguaje oral en el proceso de aprendizaje.

4.2. Dificultades de lenguaje oral más frecuentes en los sujetos con Dificultades de Aprendizaje.

4.3. Dificultades en la dimensión pragmática en los niños con Dificultades de Aprendizaje.

4.4. Evaluación del lenguaje oral.

4.5. Intervención en las dificultades de aprendizaje del lenguaje oral.

- **TEMA 5: ADQUISICIÓN, DIFICULTADES, EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS EN LECTOESCRITURA**

5.1. Adquisición de la lectoescritura.

5.2. Dificultades de la lectura:

5.2.1. Heterogeneidad en las dificultades lectoras: el término dislexia.

5.2.2. Retraso lector por problema madurativo.

5.2.3. Retraso lector con retraso del lenguaje pero sin dislexia evolutiva.

5.2.4. Dificultad lectora ligada a problemas de atención y estabilidad de la mirada.

5.2.5. La dislexia: dislexia evolutiva.

5.3. Dificultades en el aprendizaje de la grafía.

5.3.1. Dificultades gráficas.

5.3.2. Tipología de grafías.

5.3.3. Transposición de las relaciones espaciales a las temporales.

5.3.4. Aspectos a observar ante la grafía del alumno.

5.4. Evaluación de la lectoescritura: Instrumentos de evaluación.

5.5. Intervención en las dificultades de aprendizaje de la lectoescritura.

- **TEMA 6: DIFICULTADES DE APRENDIZAJE EN EL CÁLCULO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y EN EL CONOCIMIENTO DEL MEDIO.**

6.1. Factores cognitivos que influyen en las dificultades matemáticas. Factores perceptivos, factores de memoria, integración, lenguaje y razonamiento abstracto.



6.2. Subtipos de Dificultades de Aprendizaje de matemáticas.

6.3. Consideraciones prácticas de carácter general que debemos tener en cuenta para la instrucción de alumnos con Dificultades de Aprendizaje de las matemáticas.

CONTENIDOS PRÁCTICOS:

Los contenidos prácticos que se proponen a continuación quedarán sujetos de elección, reducción o modificación a criterio del profesor en función del ritmo de aprendizaje del grupo – clase.

- **PRÁCTICA 1.** Revisión bibliográfica sobre la aproximación histórica a las dificultades de aprendizaje.
- **PRÁCTICA 2.**
 - a) Llevar a cabo una búsqueda de instrumentos de evaluación y diagnóstico de dificultades de aprendizaje y hacer una tabla donde se indiquen los datos del instrumento (el nombre, autores, etc.) y los aspectos que evalúa.
 - b) Visita a un centro, institución o asociación. Observar y registrar las instalaciones, recursos materiales y humanos que posee el lugar para niños con Dificultades de Aprendizaje.
- **PRÁCTICA 3.** Resolución de casos prácticos.

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- DECRETO 230/2007, de 31 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía (BOJA 8/8/2007)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, 3 de mayo, de Educación. (BOE 4/5/2006)
- Miranda Casas, A.; Vidal-Abarca Gámez, E. y Soriano Ferrer, M. (2008): *Evaluación e intervención psicoeducativa en dificultades de aprendizaje*. Madrid: Pirámide.
- Molina García, Santiago. (2000): *Cómo prevenir las dificultades en el aprendizaje de la lectura: Guía didáctica para la Escuela Infantil*. Archidona: Aljibe.
- Nicasio, J. (1995). *Manual de Dificultades de Aprendizaje: Lenguaje, lectoescritura y matemáticas*. Madrid: Narcea.
- ORDEN 10 de agosto de 2007, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación



Primaria de Andalucía (BOJA 30/8/207)

- ORDEN 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la Educación Básica en los Centros docentes.
- Ortiz, M^a R (2004) *Manual de dificultades de aprendizaje*. Madrid. Pirámide.
- Ortiz, M^a R. (2004). *Manual de dificultades de aprendizaje*. Madrid: Pirámide.
- REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria. (BOE 8/12/2006).
- Rigo Carratala, E. (2006) *Dificultades de aprendizaje escolar : Manual práctico de estrategias y toma de decisiones*. Barcelona: Ars Medica.
- Santiuste, V. y Beltrán, J. A. (2000). *Dificultades de aprendizaje*. Madrid: Síntesis.
- Santiuste, V. y González, J. (2010). *Dificultades de aprendizaje e intervención psicopedagógica*. Madrid: CCS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- García Sánchez, J.N. (1998): *Manual de dificultades de aprendizaje: lenguaje, lecto-escritura y matemáticas*. Madrid: Narcea.
- González Portal, M.D. (2000): *Dificultades en el aprendizaje de la lectura: nuevas aportaciones a su diagnóstico y tratamiento*. Madrid: Morata.
- González, E., y Bueno, J. A. (2007). *Psicología de la Educación y del Desarrollo en edad escolar*. Madrid: CCS.
- Jiménez García, J. E. (1999): *Picología de las dificultades de aprendizaje*. Madrid: Síntesis.
- Martínez Recio, A. (2000): *Una aproximación epistemológica a la enseñanza y el aprendizaje de la demostración matemática*. Córdoba: Servicio de publicaciones de la Universidad de Córdoba
- Mercer, C. (2000): *Dificultades de Aprendizaje*. Tomos I y II. Barcelona: CEAC.
- Miranda Casas, a. et al. (2000): *Evaluación e intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje*. Madrid: Piramide.
- Pozo Municio, J. I. y otros (1994): *La solución de problemas*. Aula XXI. Madrid: Santillana.
- Salvador Mata, F. (1997): *Dificultades en el aprendizaje de la expresión escrita: una perspectiva didáctica*. Málaga: Aljibe.
- Santiuste Bermejo, V. Y Beltrán Llera, J. A. (1998): *Dificultades de Aprendizaje*. Síntesis. Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS



- Google académico: <http://scholar.google.es/schhp?hl=es>
- Dialnet: <http://dialnet.unirioja.es/>
- Redalyc: <http://redalyc.uaemex.mx/>
- ISI Web of Knowledge: <http://www.accesowok.fecyt.es/login/>
- Scopus: <http://www.scopus.com/scopus/search/form.url>
- SpringerLink: <http://www.springerlink.com/home/main.mpx>
- Science Direct: <http://www.sciencedirect.com/>
- ERIC: http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/Home.portal?_nfpb=true&_pageLabel=basic&Cl_earme=true
- Bases de datos UGR: http://www.ugr.es/~biblio/biblioteca_electronica/bases_datos/index.html
- Observatorio Andaluz de la infancia: <http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx>

Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE) : <http://www.educacion.es/cide/>

METODOLOGÍA DOCENTE

Se propone:

1. Una metodología que tome en consideración el nivel del alumnado y ritmo de aprendizaje para introducir una metodología adecuada a la realidad del grupo.
2. La profesora presentará, orientará y sintetizará los temas del programa y dirigirá y coordinará los grupos de trabajo y exposiciones de los alumnos; dará las explicaciones convenientes; explicará y contextualizará las situaciones problema; dirigirá y coordinará las puestas en común y orientará a los grupos de trabajo y a los alumnos en las horas de tutoría.
3. Los alumnos realizarán las tareas encomendadas trabajando en grupo cuando sea procedente, participarán en la puesta en común y desarrollarán los trabajos encomendados por la profesora. Para ello emplearán la bibliografía y materiales sugeridos.

Objetivos	Relación CG/CE	ESTRATEGIAS Enseñanza /Aprendizaje
-Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza- aprendizaje de manera autónoma e interdisciplinar.	C2/ CDM 1.5	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debates. ▪ Trabajos escritos. ▪ Resolución de casos prácticos.
-Iniciar al alumnado en el conocimiento de los modelos y teorías del aprendizaje, y sus aplicaciones a los procesos educativos. -Analizar aquellas variables psicológicas,	C3/ CDM 1.4	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clases teórico-prácticas. ▪ Exposiciones.



<p>personales y socio-ambientales que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>-Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.</p>		
<p>-Desarrollar habilidades de comunicación, discusión y negociación que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales y grupales que se dan en contextos educativos formales y no formales.</p>	C4/ CDM 1.2	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolución de casos prácticos. ▪ Exposiciones. ▪ Trabajos escritos.
<p>-Analizar aquellas variables psicológicas, personales y socio-ambientales que están más directamente implicadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>-Favorecer la utilización de recursos e instrumentos proporcionados por las disciplinas psicológicas para su aplicación educativa en el aula.</p>	C10/ CDM 1.6	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Feria del juego. ▪ Salidas a centros educativos.

EVALUACIÓN

CONVOCATORIAS

De acuerdo con la *Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la UGR*, aprobada en Consejo de Gobierno y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada de 9 de Noviembre de 2016. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Granada tendrán derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico que se realizarán en las fechas programadas por los Centros (Art. 17).

CRITERIOS:

A la hora de evaluar al alumno se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
2. Capacidad para idear actividades dentro del área. Valoración de los trabajos realizados,



individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates.
4. Se valorarán los aspectos teóricos y prácticos de la asignatura adquiridos por los alumnos mediante la resolución de situaciones problemáticas.

CONVOCATORIA ORDINARIA (Art. 18):

A) EVALUACIÓN CONTINUA (Art. 7)

Para poder acogerse a evaluación continua el alumno deberá asistir a un 70%, si se incumple este porcentaje y el alumno no se encuentra en una de las casuísticas de la evaluación única perderá la convocatoria ordinaria. **NO SE ADMITIRÁN DOCUMENTOS DE NINGÚN TIPO PARA JUSTIFICAR LAS FALTAS** (ver “Información adicional” de esta guía).

INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS:

Examen, participación en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo trabajos individuales y de grupo, exposiciones o cualquier otro instrumento que el profesor considere oportuno en beneficio del procedo de enseñanza – aprendizaje del alumno.

El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**. (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013)



Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes, siempre que el profesor considere que esas actividades son las más adecuadas para el nivel y ritmo de aprendizaje que el grupo de alumnos manifieste una vez comenzado el curso académico:

Relación CG/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C2. CDM1.5	Prueba objetiva de la asignatura	60
C3 CDM1.4	Contenidos prácticos Exposiciones	30
C4 CDM1.2		
C10. CDM1.6		
TOTAL		100

1. La parte teórica de la asignatura supondrá un 60% de la calificación y para los alumnos de evaluación continua que reúnan los requisitos exigidos, se les hará, a criterio del profesor, uno o dos exámenes parciales eliminatorios, teniendo que estar aprobados todos para poder hacer media. Será necesario tener aprobada la parte teórica para poder sumar la puntuación obtenida de los contenidos prácticos y exposición.
2. Los contenidos prácticos y actividades supondrán un 30% de la calificación total. Los tres puntos se distribuirán proporcionalmente entre el número de actividades y contenidos prácticos realizados a lo largo del curso y los ítems a valorar figurarán en la información proporcionada en el itinerario de la asignatura.
3. Se llevará un control de la participación de los alumnos, así como de la actitud hacia la asignatura mediante la exposición de actividades y/o contenidos prácticos, lo cual repercutirá sobre su calificación final en un 10% del total. El alumno que **no participe en clase** perderá la puntuación correspondiente de dichas tareas.
4. Las faltas de ortografía y errores en la redacción restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en los requisitos ortográficos anexados en el itinerario de la



asignatura.

5. El alumno que haya asistido **menos del 70%** de las horas de clases perderá el derecho a evaluación continua, por lo que su **calificación será de cero** o no presentado.

B) EVALUACIÓN ÚNICA FINAL (Art. 8):

Se evaluarán únicamente, mediante un examen final, aquellos alumnos que en los primeros 10 días naturales, una vez haya dado comienzo el semestre, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, y previa solicitud a secretaría hayan recibido la aprobación del director del departamento. En la solicitud tendrán que explicar las razones (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), por las que no pueden asistir a clase, así como adjuntar documentación que lo acredite.

El día del examen será el de la convocatoria oficial de la asignatura.

En su evaluación no se tendrá en cuenta los trabajos/actividades que realice a lo largo del cuatrimestre. Su evaluación se realizará en un único acto y según los criterios de evaluación que aparecen a continuación.

El alumno de esta modalidad tendrá derecho a tutorías, pero en ningún caso se le evaluará ni se tendrán en cuenta el trabajo realizado.

Los sistemas de evaluación única final del aprendizaje del estudiante estarán basados en la combinación de las actividades siguientes:



Relación C/CE	ACTIVIDADES/TAREAS	%
C2 CDM1.5 C3 CDM1.4 C4 CDM1.2 C10 CDM1.6	Examen final de la asignatura	60
	Contenidos prácticos	40
TOTAL		100

No obstante, para superar la asignatura será necesario aprobar las pruebas objetivas de los contenidos teóricos para poder sumar los puntos obtenidos en los contenidos prácticos.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Art. 19):

En la convocatoria extraordinaria, **tanto para los alumnos de evaluación continua como los de evaluación única**, se mantendrá los mismos contenidos teórico-prácticos de la asignatura que en la convocatoria ordinaria. La evaluación será como se indica a continuación:

Evaluación continua (Art. 7):

Para poder calificar a través de evaluación continua en convocatoria extraordinaria NO es requisito haber superado una asistencia mínima.

Evaluación continua	Evaluación Única Final
Convocatoria extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> • Examen 60% • Actividades teórico-prácticas sobre el temario de la asignatura 40% 	Convocatoria extraordinaria: <ul style="list-style-type: none"> • Examen 60% • Actividades teórico-prácticas sobre el temario de la asignatura 40%
Las actividades de un año académico que hayan sido aprobadas no computarán para la nota final en futuras convocatorias.	



INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Los alumnos de modalidad de evaluación continua que tengan que examinarse en la convocatoria extraordinaria, no podrán acumular la puntuación obtenida en pruebas parciales a lo largo del semestre, ni la alcanzada en la entrega del portafolio y exposición. Por tanto realizarán una prueba teórica que supondrá el 60% de la nota final y entregarán el portafolio con los contenidos prácticos y actividades pactadas con el profesor y supondrá una calificación del 40% de la nota, entregando el portafolio el mismo día y hora del examen teórico.
2. El alumno que haya asistido menos del 70% de las horas presenciales de clase perderá el derecho a evaluación continua en la convocatoria ordinaria, por lo que su calificación final será de cero o no presentado (cuando el estudiante no haya realizado actividades y pruebas del proceso de evaluación continua contempladas en la guía docente de la asignatura que constituyan más del 50% del total de la ponderación de la calificación final de la asignatura). Para este porcentaje, ***no existen faltas justificadas***.
3. Se llevará un control de participación de los alumnos, así como de la actitud hacia la asignatura mediante las exposiciones de los contenidos prácticos y actividades de clase de manera grupal y/o individual y cuya rúbrica se especificará en el itinerario de la asignatura. lo cual repercutirá sobre su calificación final en un 10% del total.
4. Es necesario el aprendizaje y buen uso de las diferentes normas APA para la citación de la bibliografía en la entrega de trabajos escritos en los cuales se requiera.
5. Es imprescindible aprobar esta asignatura para poder matricularse del trabajo fin de grado (TFG).
6. El alumno que no pueda concurrir a pruebas de evaluación de una asignatura determinada solicitará, a través de secretaría, al director del departamento al que esté adscrita dicha asignatura, su **evaluación por incidencias**. El director del departamento estudiará, en base a los supuestos recogidos en el artículo 9 de la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la universidad de Granada, la solicitud presentada. Si la solicitud recoge alguno de estos aspectos y están debidamente acreditados, el director del departamento pondrá en conocimiento del coordinador de la



asignatura que se ha de realizar una evaluación por incidencias. Éste, previo acuerdo con el alumno, fijará una fecha de examen. **No se podrá por tanto hacer una prueba de incidencias sin el visto bueno del director de departamento.**

7. Las faltas de ortografía y errores en la redacción restarán de la puntuación total el porcentaje reflejado en los requisitos ortográficos anexados en el itinerario de la asignatura.
8. No se contempla la opción de realizar trabajos adicionales, a los pedidos en el transcurso del semestre, para subir nota.
9. Los alumnos de segunda y posteriores matriculaciones tienen la consideración de alumnos ordinarios, por tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación.
10. Los alumnos repetidores serán considerados como alumnos de evaluación continua a no ser que soliciten la evaluación única final y les haya sido concedida.
11. El alumno que no haya superado alguna de las partes de la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se considerará a todos los efectos como evaluación no superada implicando que deberá realizar nuevamente de cara a años sucesivos las diferentes actividades, exámenes, pruebas que se estimen oportuno para cada una de las evaluaciones (continua o única final, según el caso).
12. Los alumnos que tienen concedida la evaluación única final deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha evaluación.
13. Una vez concluido el período de revisión de exámenes no se podrá modificar las calificaciones publicadas.
14. Toda aquella persona que hable o copie en un examen, perderá el derecho a ser evaluado en dicha convocatoria.
15. Está terminantemente **prohibido el uso** de materiales no autorizados por el profesorado, así como **teléfonos móviles, ipad, etc.** en clase y en el transcurso de los exámenes.
16. El estudiante que utilice cualquier material fraudulento relacionado con la prueba, o porte aparatos electrónicos no permitidos (ya sean de audición, audiovisuales, de medición del tiempo, de telefonía móvil...), deberá abandonar el examen. Además se tendrá en cuenta la normativa de evaluación y calificación que indica la Universidad de



Granada.

17. **Iniciada la prueba, a partir del momento de su distribución no se permitirá a los estudiantes la entrada al lugar de realización.** Cualquier estudiante que desee abandonar el recinto de celebración, por distintas razones, no podrá volver a completar la finalización de la misma, salvo que en el momento de salida y entrada, haya estado autorizado o acompañado por un profesor. En caso contrario, el estudiante entregará el ejercicio y éste se entenderá finalizado. El profesorado responsable de la supervisión podrá autorizar un plazo mínimo de tiempo para el abandono del recinto (artículo 13 apartado 4, Normativa Evaluación y Calificación).
18. No se dirán las calificaciones de los exámenes ni por email, ni por teléfono de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.
19. La guía docente y las calificaciones de trabajos y exámenes se colgarán en la plataforma virtual del Centro.
20. El profesor/a utilizará el tablón de anuncios de la plataforma virtual para publicar los alumnos que forman los grupos de trabajo, los días que cada grupo ha de asistir al módulo de supervisión y los avisos a los alumnos.
21. El alumno debe de consultar la plataforma con regularidad por si hubiera alguna modificación en el plan de trabajo.
- 22.** Se recuerda a los alumnos, que tienen un máximo de seis convocatorias para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas por curso académico.



